

ACTA N° 44

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas (15:00) horas del día treinta y uno (31) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el período 2016-2018, con objeto de llevar a cabo la **SESIÓN CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, en atención a lo dispuesto por los Artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, 29, 33 inciso B) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por la CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Muy buenas tardes, me da mucho gusto recibirlos, gracias a los Síndicos y Regidores, gracias a los medios de comunicación, ciudadanos por estar hoy en la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas. Le voy a pedir al C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero pase por favor lista de asistencia.-----
- - -Toma el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Con su permiso Señora Alcaldesa, buenas tardes a todos.-----

--- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez	Presidente Municipal
Ciudadano José Alfredo Castro Olguín	1 ^{er} Síndico
Ciudadana Zita del Carmen Guadarrama Alemán	2 ^o Síndico
Ciudadano Javier Alberto Garza Faz	1 ^{er} Regidor, justificó.
Ciudadana Erika Lorena Saldaña Muñoz	2 ^o Regidor
Ciudadano Regino Iván Bermúdez Torres	3 ^o Regidor
Ciudadana Claudia Margarita Pacheco Quintero	4 ^o Regidor

Ciudadano David Jorge Aguilar Meraz	5°	Regidor
Ciudadana Karla Montesinos Treviño	6°	Regidor
Ciudadano José Alfonso Peña Rodríguez	7°	Regidor
Ciudadana Mariana Aguilar García	8°	Regidor, justificó.
Ciudadano Juan Antonio Velázquez Moreno	9°	Regidor
Ciudadana María Elena Blanco Chávez	10°	Regidor
Ciudadano Edgar Garza Hernández	11°	Regidor
Ciudadana Georgina Aparicio Hernández	12°	Regidor
Ciudadano Alberto Muñoz Martínez	13°	Regidor, justificó.
Ciudadana Dalia Nava Abundis	14°	Regidor
Ciudadano Sixto Jesús Reyes Veraza	15°	Regidor
Ciudadana Alicia Isabel Pizaña Navarro	16°	Regidor
Ciudadana Analía Brenes Cantú	17°	Regidor
Ciudadano Héctor Alejandro Olivares Zavala	18°	Regidor
Ciudadana Ma. Concepción Sánchez Garza	19°	Regidor
Ciudadana Patricia Ramírez Ruiz	20°	Regidor, justificó.
Ciudadano Anselmo Almaraz Salazar	21°	Regidor
Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero		Secretario del R. Ayuntamiento.

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL.

- - - Después de haber efectuado lista de presentes el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero manifiesta: Ciudadana Presidenta, como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7° del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se da cuenta que existe quórum legal para sesionar.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Muchas gracias, siendo las quince horas con cuarenta minutos (15:40 horas) del día treinta y uno (31) de octubre del año dos mil diecisiete (2017), declaro abierta la presente sesión ordinaria de cabildo y solicito al Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero dé lectura al Orden del Día de la presente sesión.

--- III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

- - - Hace el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL.**
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- IV. LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.**
- V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.**
- VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL H. CABILDO.**
- VII. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SEA LLAMADO A COMPARECER ANTE ESTE H. CABILDO EL DR. EDUARDO BLADINIERES CÁMARA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, A FIN DE INFORMAR SOBRE CUESTIONES RELATIVAS AL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE TIENE ENCOMENDADA.**
- VIII. INFORME DE LAS COMISIONES.**
- IX. ASUNTOS GENERALES**
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN**

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias. Se somete a votación el presente orden del día. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Gracias, aclarado este punto, se pone a consideración el Orden del Día, previamente mencionado. Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten quienes estén por la afirmativa del orden del día. (Se manifiestan). Gracias. Quienes estén por la negativa. Quienes se abstengan de votar. Le informo

Presidente que fue emitida la siguiente votación: **VEINTE (20) VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.** - - - - -

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN

- III. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- IV. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD QUE EL ACTA DERIVADA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SEA PROPUESTA PARA SU APROBACIÓN EN PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO.**
- VI. **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL H. CABILDO.**
- VII. **FUE APROBADO POR MAYORÍA SEA CITADO A COMPARECER EN FORMA PRIVADA EL DR. EDUARDO BLADINIERES CÁMARA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, A FIN DE INFORMAR SOBRE CUESTIONES RELATIVAS AL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE TIENE ENCOMENDADA.**

- - - IV.- **LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.**

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Con su permiso Señora Alcaldesa, me permito manifestarle que en virtud de que se les acaba de hacer llegar el acta de la sesión anterior hace apenas un par de horas se solicita que la misma sea aprobada en la próxima sesión para que tengan tiempo de revisarla y manifestar si tienen alguna observación al respecto.

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, solicito a los miembros de este cabildo que emitan su voto para efectos de que el acta derivada de la Cuadragésima Tercera Sesión de Cabildo sea aprobada en la próxima sesión y por favor le pido al Secretario tome cuenta de la misma. -

- - - Continúa con el uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo se manifiesten por favor quienes estén por la afirmativa. (Levantando su mano, se manifiestan). Quienes estén por la negativa y quien se abstenga de votar. Le informo Alcaldesa que fue emitida la siguiente votación: **VEINTE (20) VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS POR LA NEGATIVA Y CERO (0) VOTOS POR LA ABSTENCION, POR LO**

ANTERIOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL ACTA DERIVADA DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SEA PROPUESTA SU APROBACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN. -----

--- V.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

- - - Toma uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Le pido Secretario que informe si existe correspondencia y acuerdos en trámite. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero quien manifiesta: La correspondencia que tenemos son los oficios que nos hicieron llegar los Ciudadanos Regidores Patricia Ramírez Ruiz, Mariana Aguilar García, Alberto Muñoz Martínez y Javier Alberto Garza Faz mediante los cuales solicitan les sea justificada la inasistencia a la presente sesión. -----

--- VI.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL H. CABILDO.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez quien manifiesta: Para desahogar el presente punto le solicito por favor al C. Regidor Juan Antonio Velázquez Moreno dé lectura a su Dictamen. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Regidor Juan Antonio Velázquez Moreno, quien manifiesta: Muchas gracias, buenas tardes a todos. Con su venia Alcaldesa, compañeros Síndicos y Regidores y Medios de Comunicación.

DICTAMEN

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 17 de Octubre de 2017.

El suscrito, C. JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ MORENO, Regidor en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 59 fracción II del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 14 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, en mi calidad de Coordinador General, me permito emitir DICTAMEN, sobre la propuesta de la integración de la COMISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL H. CABILDO

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, y al respecto se emiten las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA.- Que el 26 de Septiembre del 2016 la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Constitucional del Estado libre y soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades tuvo a bien expedir el Decreto no. LXII-1170, mediante el cual se expidió la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, con el objeto de normar las medidas y acciones, bajo el modelo social, que contribuyan a lograr la igualdad de oportunidades para la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad en un plano de igualdad al resto de los habitantes del Estado de Tamaulipas, así como la de promover, proteger y garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos y libertades fundamentales otorgadas por la legislación a las personas con discapacidad.

SEGUNDA. - Que de acuerdo al artículo 8 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, le corresponde al Ayuntamiento de los municipios del Estado de Tamaulipas lo siguiente:

- I. Integrar en sus Planes Municipales de Desarrollo, su propuesta respecto a las acciones afirmativas para lograr la participación de las personas con discapacidad a través de la implementación plena de sus derechos. Esta propuesta debe tener su fundamento en el modelo social y estar basada en el análisis de la información del Registro Estatal de las Personas con Discapacidad;

- II. Colaborar, coordinar y realizar con la Secretaría Ejecutiva, los programas y proyectos para la implementación de los derechos de las personas con discapacidad;
- III. Garantizar que todo servicio y establecimiento de atención pública y privada en sus municipios cuenten con protocolos de atención que garanticen los derechos de las personas con discapacidad reconocidos en esta Ley, las leyes federales y en los tratados internacionales que México haya ratificado;
- IV. Coadyuvar en la difusión del Programa Estatal para la Implementación y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Tamaulipas;
- V. Considerar en sus proyectos de Presupuesto anuales, los fondos necesarios para el debido cumplimiento de los programas dirigidos a las personas con discapacidad. Estos fondos deberán estar sustentados en el análisis pormenorizado de la información del Registro Estatal de las Personas con Discapacidad; y
- VI. Las demás que contribuyan en potencializar la promoción, implementación y protección de los derechos de las personas con discapacidad.

TERCERA.- Que en fecha del 16 de noviembre del 2016, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expidió el Punto de Acuerdo No. LXIII-27, mediante el cual exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, con el objeto de que atiendan las atribuciones establecidas en el artículo 8 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas;

así como para que hagan llegar al Congreso un Plan de Acciones para la eliminación de toda barrera que impida la integración social de las personas con discapacidad, en el marco de su competencia y conforme a su presupuesto.

CUARTA. - Que en la TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO celebrada el veintisiete (27) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), fue analizado y discutido por los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional de Reynosa, Tamaulipas, la propuesta de la creación de una COMISIÓN DE CABILDO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

QUINTA.- Que en la misma TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO celebrada el veintisiete (27) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017) fue acordado por los integrantes del R. Ayuntamiento nombrar al suscrito, C. JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ MORENO, Regidor en ejercicio de las facultades, como Coordinador General de la COMISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL H. CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, acordándose de igual manera, que la mencionada Comisión sería integrada por un número no específico de Regidores, sino por aquellos que desearan integrarse de manera libre y voluntaria.

SEXTA.- Que el día 13 de Octubre del presente, en base a los acuerdos tomados en la TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, se llevó a cabo una reunión de trabajo para discutir y analizar la integración de la COMISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON

DISCAPACIDAD DEL H. CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS; reunión a la que fueron convocados de manera formal integrantes del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, por el suscrito, C. JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ MORENO, en ejercicio de las facultades de Coordinador General de la mencionada comisión.

SÉPTIMA. - Que del análisis realizado en la reunión de trabajo celebrada el día 13 de Octubre del presente, se tiene como resultado el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO.- Que con fundamento en los artículos 49 fracción XLII, 59, 63 y 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; artículos 10, 11, 13, 14, 16, 17 y 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento; artículos 1, 2, 5 y 8 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas y demás aplicables, se emite para someterlo a la autorización del H. Cabildo en pleno, el siguiente:

D I C T A M E N

Que la COMISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL H. CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS estará integrada de la siguiente manera:

Coordinador General:

- C. Regidor Juan Antonio Velázquez Moreno.

Integrantes:

- C. Regidora Erika Lorena Saldaña Muñoz
- C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero

- C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez
- C. Regidora María Elena Blanco Chávez
- C. Regidora Georgina Aparicio Hernández
- C. Regidora Dalia Nava Abundis
- C. Alberto Muñoz Martínez
- C. Regidora Alicia Isabel Pizaña Navarro
- C. Regidora María Concepción Sánchez Garza
- C. Regidora Patricia Ramírez Ruiz

- - - Así lo firma el C. Juan Antonio Velázquez Moreno, Regidor y Servidor de todos ustedes. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Síndico Segundo Zita del Carmen Guadarrama Alemán, quien manifiesta: Buenas tardes, ya una vez leído el dictamen, me gustaría ver la manera o la posibilidad de incluirme en la Comisión por favor, no me veo en la lista, no me había acercado a ti pero si me gustaría pertenecer a la Comisión. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Regidor Juan Antonio Velázquez Moreno, quien manifiesta: Sí se le avisó para la reunión de trabajo. ---Comenta la C. Síndico Segundo: No, no estoy diciendo que no se me invitó, no pude asistir pero si me gustaría pertenecer a la Comisión. ---Comenta el Regidor Velázquez Moreno: No me había platicado que no había podido asistir. -----

- - - Solicita el uso de la palabra la C. Regidora Analía Brenes Cantú quien manifiesta: Buenas tardes, sí a mí también, tengo interés de poderme unir, participar y formar parte de esta Comisión, a mí me gustaría. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Juan Antonio Velázquez Moreno, quien manifiesta: Todos son bienvenidos, con el único proyecto de poder ayudar en esta Comisión. ---Comenta la Ciudadana Alcaldesa: Claro, así quedamos. -----

- - - Solicita el uso de la voz el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, quien manifiesta: Con su permiso Alcaldesa, Secretario y Coordinador de esta área también me gustaría participar con ustedes. -----

- - - Hace uso de la voz la C. Regidora Karla Montesinos Treviño, quien manifiesta: Yo también Juanito de igual manera, por favor. -----

- - - Toma el uso de la palabra el C. Regidor Juan Antonio Velázquez Moreno, quien manifiesta: Que así lo conste en el acta de esta sesión. ---Interviene la Ciudadana Alcaldesa: Yo creo tendríamos que votarlo en si estamos de acuerdo en que ellos participen Secretario. -----

- - - Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Si el dictamen que propone el Regidor es el que leyó, pues sí, salvo que ustedes dispongan otra cosa, yo creo que.. ---Interviene el Ciudadano Regidor Velázquez Moreno: Esta sesión es legal, ¿verdad? aquí puede quedar en actas constituido eso, acuérdense que la invitación era libre a como le leí en el dictamen, nada más les voy a pedir que por favor cuando se les llame a trabajar conmigo pues acudan o me digan si por alguna cuestión no pueden ir ¿verdad? porque no puede la Comisión trabajar de manera indisciplinada. -----

- - - Hace uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Bueno, pues quienes estén por la afirmativa de lo que ha dicho el Regidor y todos los que quiera sumarse a este tema que nos importa a todos, levanten la mano por favor. (Se manifiestan), gracias. **VEINTE (20) VOTOS A FAVOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL H. CABILDO.** Gracias. Pues se aprueba, muchas gracias y que bueno que todos quieren participar en esta Comisión. Ojalá sean todos, la verdad si es importante, yo creo que buscar que Reynosa sea un municipio incluyente es un proyecto de todos. Continuamos con la sesión por favor. ----- (Se transcribe el dictamen solo con el agregado de los nuevos integrantes del cabildo que se adhirieron para pertenecer a la Comisión.)

DICTAMEN

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 17 de Octubre de 2017.

El suscrito, C. JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ MORENO, Regidor en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 59 fracción II del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 14 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, en mi calidad de Coordinador General, me permito emitir DICTAMEN, sobre la propuesta de la integración de la COMISIÓN PARA LA

INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, y al respecto se emiten las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA.- Que el 26 de Septiembre del 2016 la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso Constitucional del Estado libre y soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades tuvo a bien expedir el Decreto no. LXII-1170, mediante el cual se expidió la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, con el objeto de normar las medidas y acciones, bajo el modelo social, que contribuyan a lograr la igualdad de oportunidades para la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad en un plano de igualdad al resto de los habitantes del Estado de Tamaulipas, así como la de promover, proteger y garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos y libertades fundamentales otorgadas por la legislación a las personas con discapacidad.

SEGUNDA. - Que de acuerdo al artículo 8 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, le corresponde al Ayuntamiento de los municipios del Estado de Tamaulipas lo siguiente:

- VII. Integrar en sus Planes Municipales de Desarrollo, su propuesta respecto a las acciones afirmativas para lograr la participación de las personas con discapacidad a través de la implementación plena de sus derechos. Esta propuesta debe tener su fundamento en el modelo social y estar basada

- en el análisis de la información del Registro Estatal de las Personas con Discapacidad;
- VIII. Colaborar, coordinar y realizar con la Secretaría Ejecutiva, los programas y proyectos para la implementación de los derechos de las personas con discapacidad;
 - IX. Garantizar que todo servicio y establecimiento de atención pública y privada en sus municipios cuenten con protocolos de atención que garanticen los derechos de las personas con discapacidad reconocidos en esta Ley, las leyes federales y en los tratados internacionales que México haya ratificado;
 - X. Coadyuvar en la difusión del Programa Estatal para la Implementación y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Tamaulipas;
 - XI. Considerar en sus proyectos de Presupuesto anuales, los fondos necesarios para el debido cumplimiento de los programas dirigidos a las personas con discapacidad. Estos fondos deberán estar sustentados en el análisis pormenorizado de la información del Registro Estatal de las Personas con Discapacidad; y
 - XII. Las demás que contribuyan en potencializar la promoción, implementación y protección de los derechos de las personas con discapacidad.

TERCERA.- Que en fecha del 16 de noviembre del 2016, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expidió el Punto de Acuerdo No. LXIII-27, mediante el cual exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, con el

objeto de que atiendan las atribuciones establecidas en el artículo 8 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas; así como para que hagan llegar al Congreso un Plan de Acciones para la eliminación de toda barrera que impida la integración social de las personas con discapacidad, en el marco de su competencia y conforme a su presupuesto.

CUARTA. - Que en la TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO celebrada el veintisiete (27) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), fue analizado y discutido por los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional de Reynosa, Tamaulipas, la propuesta de la creación de una COMISIÓN DE CABILDO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

QUINTA.- Que en la misma TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO celebrada el veintisiete (27) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017) fue acordado por los integrantes del R. Ayuntamiento nombrar al suscrito, C. JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ MORENO, Regidor en ejercicio de las facultades, como Coordinador General de la COMISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL H. CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, acordándose de igual manera, que la mencionada Comisión sería integrada por un número no específico de Regidores, sino por aquellos que desearan integrarse de manera libre y voluntaria.

SEXTA.- Que el día 13 de Octubre del presente, en base a los acuerdos tomados en la TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, se llevó

a cabo una reunión de trabajo para discutir y analizar la integración de la COMISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL H. CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS; reunión a la que fueron convocados de manera formal integrantes del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, por el suscrito, C. JUAN ANTONIO VELÁZQUEZ MORENO, en ejercicio de las facultades de Coordinador General de la mencionada comisión.

SÉPTIMA. - Que del análisis realizado en la reunión de trabajo celebrada el día 13 de Octubre del presente, se tiene como resultado el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO.- Que con fundamento en los artículos 49 fracción XLII, 59, 63 y 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; artículos 10, 11, 13, 14, 16, 17 y 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento; artículos 1, 2, 5 y 8 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas y demás aplicables, se emite para someterlo a la autorización del H. Cabildo en pleno, el siguiente:

D I C T A M E N

Que la COMISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL H. CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS estará integrada de la siguiente manera:

Coordinador General:

- C. Regidor Juan Antonio Velázquez Moreno.

Integrantes:

- C. Regidora Erika Lorena Saldaña Muñoz
- C. Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero
- C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez
- C. Regidora María Elena Blanco Chávez
- C. Regidora Georgina Aparicio Hernández
- C. Regidora Dalía Nava Abundis
- C. Alberto Muñoz Martínez
- C. Regidora Alicia Isabel Pizaña Navarro
- C. Regidora María Concepción Sánchez Garza
- C. Regidora Patricia Ramírez Ruiz
- C. Síndico Zita del Carmen Guadarrama Alemán
- C. Regidora Analía Brenes Cantú
- C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza
- C. Regidora Karla Montesinos Treviño

- - - Así lo firma el C. Juan Antonio Velázquez Moreno, Regidor y Servidor de todos ustedes. -----

- - - VII.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SEA LLAMADO A COMPARECER ANTE ESTE H. CABILDO EL DR. EDUARDO BLADINIERES CÁMARA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, A FIN DE INFORMAR SOBRE CUESTIONES RELATIVAS AL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE TIENE ENCOMENDADA. -----

- - - Toma el uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: En este caso, yo si quisiera si me lo permite Doctora, Síndicos y Regidores hacer una aclaración, se debió haber sometido esto a votación el día de ayer pero no se puso a votación y de acuerdo al Artículo 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, en sesiones de cabildo solamente los miembros presentes tienen voz y voto en las deliberaciones y únicamente voz el Secretario y los

funcionarios o empleados del municipio a quienes se hubiera previamente llamado por acuerdo del cabildo para informar sobre cuestiones relativas a las áreas o ramos que tienen encomendados, entonces en atención a este Artículo 42 es que se está incluyendo en el orden del día y me voy a permitir en darle el uso de la voz a la Ciudadana Regidora Georgina Aparicio Hernández para que nos explique el oficio que nos hizo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta: Sí, gracias Secretario, yo nada más quiero que Usted admita el error porque fue error de Usted no mandar a votación y ayer quedó asentado en el acta que para el día de hoy iba a comparecer el doctor, entonces acepte el error como Secretario que debió haber mandado a votación como se deber ¿verdad? entonces pues nada más le pido eso porque desde el viernes tengo aquí un ocurso que presenté el viernes pasado del cual usted tiene conocimiento y pues espero que esto no vuelva a suceder. -----

- - - Hace uso de la voz el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Sí, como yo lo mencioné, fue un error mío, se debió haber sometido a votación y por eso se está incluyendo en el orden del día de hoy para que si ustedes así lo deciden el doctor pueda comparecer en atención a la solicitud de Usted. --- Agradece la Ciudadana Regidora Georgina Aparicio Hernández. ---Continúa el C. Secretario del Ayuntamiento quien comenta: No sé si gusta leer el oficio que me giró para que los demás puedan conocer los motivos por los cuales usted quiere que comparezca el Doctor Bladinieres. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Georgina Aparicio Hernández, quien manifiesta: Sí. *“Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del Ayuntamiento..lo hice de ésta manera porque investigue cual era el procedimiento de este ocurso .. atención Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidente. Por este conducto y con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 46, fracción I, fracción II, artículo 59 del Código Municipal Vigente y en el Artículo 47 fracciones I, II, V y VII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tamaulipas, me dirijo a Usted con el propósito de solicitarle formalmente la comparecencia del Doctor Eduardo Bladinieres Cámara Secretario de Desarrollo Municipal De nuestra administración pública para la próxima sesión de cabildo con el objeto de que exponga un informe detallado sobre el funcionamiento de la Dirección de Educación Municipal y las razones por las cuales fue despedida la Licenciada Marisol Magallán Medina como Directora de la misma. Sin otro particular por el momento,*

Regidora Georgina Aparicio Hernández, comisionada en el área de Educación Municipal,
y este curso tiene fecha veintisiete de octubre del dos mil diecisiete. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, quien manifiesta:
Presidente, Secretario, Compañeros Regidores, Síndicos, leyendo el oficio que usted
envió compañera regidora acerca de la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social
Doctor Eduardo Bladinieres, yo no le encuentro conducente debido a que no creo
necesario exhibir públicamente esos motivos, no veo la necesidad de exponer ese caso, a
mí me gustaría más invitarla a que pudiera tratar el tema de manera personal y directa
con el Secretario y pueda con el conocer esos motivos que pueden ser muy variados pero
no considero que sea necesario exhibir públicamente a la que fue Directora de Educación,
sería para mí mejor o más conducente que pudiera hacerse una entrevista con el
Secretario, yo estoy seguro que puede tener mejor disposición y usted conozca cuales
fueron esos motivos, dado que ella que era la Directora ya no se encuentra con nosotros y
pudiera hacerse de manera privada. ---Comenta la Regidora Aparicio: No se le olvide
Regidor Alfonso que esto no es una empresa privada, esto es un municipio, es un
ayuntamiento y se les paga a los trabajadores con dinero de todos los ciudadanos y no
tiene nada de malo según los derechos que tengo como regidor de saber porque se hizo
este despido y lo quiero saber y creo que no se le olvide que aquí no es una empresa
privada. Gracias. - - - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor Sixto Jesús Reyes Veraza, quien manifiesta:
Disculpen, mi intervención sería más que todo por salvar guardar, en calidad, las labores
que hayan desarrollado aquí cualquier miembro de este cabildo o de esta administración
y por respeto a la Señora que no se encuentra presente tampoco, me gustaría que
fundamentáramos más el tema, en vía privada y si usted considera que después de haber
ese tipo de información pues si gusta pudiéramos llevarlo a donde quiere llevarla usted en
este momento. ---Comenta la Regidora Aparicio Hernández: Bien, creo que no voy a dar
una explicación hasta que comparezca el Doctor y le agradezco su opinión. Gracias. - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos
Rodríguez Romero, quien manifiesta: Si no hubiera otra intervención, existe la propuesta
de la Regidora Georgina Aparicio Hernández, en donde está solicitando que se acuerde la
comparecencia del Doctor Bladinieres Cámara y por otro lado el Regidor está
proponiendo que ese dialogo sea en forma privada, yo creo que primero habría que votar
la propuesta que está haciendo la Regidora Aparicio Hernández, entonces quienes estén
a favor de que sea llamado a comparecer en este cabildo el Doctor Eduardo Bladinieres

Cámara, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor. ---Interviene la Ciudadana Alcaldesa: O sea público o privado, una votación que sea pública y otra para que sea privada. ---Continúa el C. Secretario del Ayuntamiento: Esta es para que comparezca aquí en forma pública en una sesión como lo solicitó la Regidora. Quienes estén a favor de que comparezca públicamente aquí en esta sala de cabildo, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor. **(Se manifiestan). Son NUEVE (09) VOTOS A FAVOR, quienes estén por la negativa. Son DIEZ (10) VOTOS EN CONTRA. Gracias. Quienes se abstengan de votar. 01 (UN) VOTO POR LA ABSTENCIÓN. POR LO ANTERIOR NO SE APRUEBA SEA CITADO EN FORMA PÚBLICA AL C. DR. EDUARDO BLADINIERES CÁMARA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, POR LO ANTERIOR SE APRUEBA POR MAYORÍA SEA LLAMADO EN FORMA PRIVADA A COMPARECER EL DR. EDUARDO BLADINIERES CÁMARA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, A FIN DE INFORMAR SOBRE CUESTIONES RELATIVAS AL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE TIENE ENCOMENDADA.** -----

--- VIII.- INFORME DE LAS COMISIONES.

- - - Hacen entrega de los informes los Ciudadanos Regidores Juan Antonio Velázquez Moreno, Analía Brenes Cantú. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Dalia Nava Abundis, quien manifiesta: Yo nada más les voy a hacer entrega de lo de mi Comisión, nada más así brevemente les digo que estuvimos entregando los reconocimientos a los deportistas de la edad de oro el doce de octubre en el gimnasio de la UAT y también en el DIF entregando reconocimientos a la edad de oro, el veinte de octubre con la participación y aceptación de los primeros juegos del adulto mayor. Hago entrega de mi Comisión. -----

- - - Hace entrega también de su informe el C. Regidor Regino Iván Bermúdez Torres. - - -

- - - Toma el uso de la voz el C. Regidor David Jorge Aguilar Meraz, quien manifiesta: Buenas tardes, nada más para informarles que en la Secretaría de Obras Públicas, estamos ahorita pues muy apurados, tenemos ciento noventa y seis obras en curso y quiero informarles que tenemos que terminar el treinta y uno de diciembre todo lo que corresponde a Fondos y bueno, estamos las obras en buen tiempo y bueno hay una o dos que tenemos problemas pero yo creo que son solventadas. Eso es lo que quiero informarles que estamos trabajando y que es mucho trabajo lo que tenemos y esperemos que salgamos bien en este año, sí es mucho el trabajo que tenemos. Es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la voz la C. Regidora Alicia Isabel Pizaña Navarro, quien manifiesta:
Hago entrega de mi informe como Coordinadora de la Comisión de Parques y Jardines.

- - - VIII.- ASUNTOS GENERALES.

Sin comentarios en asuntos generales.

- - - IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Toma el uso de la voz la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez quien manifiesta: Agotado el orden del día de la presente sesión siendo las dieciséis horas con cinco minutos (16:05 horas) del día treinta y uno (31) de octubre del año dos mil diecisiete (2017) se da por concluida la misma. Muchas gracias. Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo. - - - - -

- - - - - D O Y F E - - - - -

C. José Alfredo Castro Olguín
Primer Síndico

C. Zita del Carmen Guadarrama
Segundo Síndico

JUSTIFICÓ

C. Javier Alberto Garza Faz
1er. Regidor

C. Erika Lorena Saldaña Muñoz
2º Regidor

C. Regino Iván Bermúdez Torres
3er. Regidor

C. Claudia Margarita Pacheco Quintero
4º Regidor

C. David Jorge Aguilar Meraz
5º Regidor

C. Karla Montesinos Treviño
6º Regidor

JUSTIFICÓ

C. José Alfonso Peña Rodríguez
7º Regidor

C. Mariana Aguilar García.
8º Regidor

C. Juan Antonio Velázquez Moreno
9º Regidor

C. María Elena Blanco Chávez
10º. Regidor

C. Edgar Garza Hernández
11º Regidor

C. Georgina Aparicio Hernández
12º Regidor

JUSTIFICÓ

C. Alberto Muñoz Martínez
13º Regidor

C. Dalia Nava Abundis
14º Regidor

C. Sixto Jesús Reyes Veraza
15º Regidor

C. Alicia Isabel Pizaña Navarro
16º Regidor

C. Analía Brenes Cantú
17º Regidor

C. Héctor Alejandro Olivares Zavala
18º Regidor

JUSTIFICÓ

C. Ma. Concepción Sánchez Garza
19º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
20º Regidor

C. Anselmo Almaraz Salazar
21º. Regidor

C. Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero
Secretario del R. Ayuntamiento.

C. Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidente Municipal